



**GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA**

992

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 191 -2011-PR-GR PUNO

Puno, 10 JUN 2011.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Visto, el Memorando N° 317-2011-GR PUNO/PR, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta pertinente disponer la designación en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planificación Agraria de la Dirección Regional Agraria de Puno, al Ingeniero Economista Félix Alejandro Gutiérrez Gallegos, hasta nueva disposición superior. Asimismo, disponer la conclusión de la designación de Gilda Mary Carcausto Segura, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planificación Agraria de la Dirección Regional Agraria de Puno.

Que, el numeral 3.1.1. del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral.

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867, LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria, Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación de GILDA MARY CARCAUSTO SEGURA, como DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN AGRARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN AGRARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE PUNO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, al Ingeniero Economista **FÉLIX ALEJANDRO GUTIÉRREZ GALLEGOS**, a partir de la fecha hasta que la autoridad lo determine.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma manuscrita]
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL